



Santiago de Cali, 24 de junio de 2026

Doctor

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de Despacho

Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Asunto: Solicitud de Otrosí de contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No 1.380-19.13-1751 del 15 de enero de 2026

En calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración, solicitud de modificación al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES suscrito con RODOLFO TEJADA NAVEROS, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 15 de enero de 2026, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, suscribió/aceptó el contrato de prestación servicios PROFESIONALES No. 1.380-19.13-1751 del 15 de enero de 2026, con RODOLFO TEJADA NAVEROS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.838.213 Expedida en Cali (Valle), por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO : "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES..
- 2) Que el plazo de ejecución del contrato en mención, se estableció hasta el 30 de junio de 2026, desde la fecha que la Entidad inició la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
- 3) Que, el valor del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39000000)
- 4) Que, el día 17 de enero de 2026, se expidió el registro presupuestal Nro. 5600101793.



- 5) Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 19 de enero de 2026, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
- 6) Que en la presente vigencia fiscal la entidad tiene la necesidad de continuar con el cumplimiento de las metas del proyecto, necesitando para tal efecto del personal que presta sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- 7) Que en virtud de lo anterior, y dada la necesidad de ejecutar las actividades contenidas en el referenciado contrato que aún persisten, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios citado, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso.

Conforme a las consideraciones anteriormente enunciadas, y para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", solicitó su autorización para adelantar el otrosl referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2026, y Adicionar el valor del contrato en SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6500000).

Con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, se hace necesario adelantar el proceso de modificación al contrato de prestación de servicios, referenciado en el asunto.

En espera de su autorización.

Cordialmente,

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
Líder de programa
Supervisor